



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 086 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 086 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden contractual.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 086 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 086 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **13 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 086 de 2022 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.”**
2. Que, el día **16 de mayo de 2022**, de acuerdo con el numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los



- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 086 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

términos de la invitación por parte de **ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS.**

- Que, el día **18 de mayo de 2022**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
- Que, de acuerdo al cronograma de la Invitación 086 de 2022, el día 20 de mayo de 2022 se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	ABC BUSSINES & CONSULTING S.A.S.	Jonnathan Reyes Gómez CC. 9.772.780	830.091.106-2	\$50.504.001	1

- Que el día 24 de mayo de 2022, se publicaron los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	
		TÉCNICA	JURÍDICA
1	ABC BUSSINES & CONSULTING S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA

- Que el día 25 de mayo de 2022, proponente ABC BUSSINES & CONSULTING SAS presentó escrito de subnación.
- Que el día 26 de mayo de 2022, se publicaron los resultados de la evaluación a las subsanación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	
		TÉCNICA	JURÍDICA
1	ABC BUSSINES & CONSULTING S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA

- Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 12 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 086 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la*



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 086 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

Invitación privada, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.(..)”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

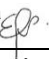

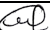
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. 086 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13